

DECRETO: N°

00317

APRUEBA PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y LOS 3 ANEXOS DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.

Llay Llay, 14 de Febrero de 2025.

VISTOS

1. El OFICIO N° 16. Del 31 de Enero del 2025, del Director Regional SENAPRED Valparaíso donde informa que el **Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres y los anexos del Plan Comunal de Emergencia de la Comuna de Llay Llay se encuentra "Recomendado Técnicamente"**.
2. La Ley N° 21.364 de fecha 07 de Agosto de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y a través de los artículos 5), 8), párrafo 2° y 4° y los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres detallados en el Título II y artículos N° 28° y 32°.
3. Decreto N° 234 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 07 de Marzo de 2023 que; aprueba el reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364.
4. Ley N°19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Lo solicitado, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (sucesor legal SENAPRED) a través de su Director Nacional, mediante Oficio N° 428 de fecha 13 de Marzo de 2023.
6. Decreto N° **03610** que aprueba acta de la Sesión Solemne de instalación del Concejo y asume funciones como Alcalde Titular Don Edgardo González Arancibia a contar del 06 de Diciembre del 2024.
7. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala "Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismo de la Administración del estado, funcione relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta /y Recuperación frente a emergencias."
2. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.

3. Que el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Llay Llay se constituyó el día 10 de Agosto de 2023 y en reunión de COGRID efectuado el día 14 de Febrero del 2025, se aprueba la Planificación de la Comuna de Llay Llay.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente Planificación de la Comuna de Llay Llay, Aprobado en reunión de COGRID efectuado el día 14 de Febrero de 2025:

- **Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres.**
- **Anexo Plan Por Variable Incendio Llay Llay**
- **Anexo Plan Por Variable Materiales peligrosos Llay Llay**
- **Anexo Plan Por Variable Meteorológica Llay Llay**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE el presente Decreto al Director Regional SENAPRED Región de Valparaíso a las Direcciones Municipales, quedando a disposición y para conocimiento público en Secretaria Municipal, **PUBLÍQUESE** en el sitio www.munllayllay.cl y **ARCHÍVESE**.



LUIS EDGARD SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDGARDO GONZÁLEZ ARANCIBIA
ALCALDE

ERGA/LESS

Distribución:

- Alcaldía
- Jefe Unidad Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres
- Director Regional SENAPRED Región de Valparaíso

	Comuna de Llay Llay	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 25
	Fecha: 21-03-2024	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
2024 - 2029

Llay Llay

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	10
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	11
5.	Acciones Estratégicas	16
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	17
6.	Seguimiento del Plan.....	21
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	23
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	23
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	23
10.	Supervisión del Plan	25
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	25

	Comuna de Llay Llay	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 25
	Fecha: 21-03-2024	

1. Introducción.

La comuna de Llay Llay posee una ubicación estratégica dentro de la macro-región se encuentra a 85 Km. de distancia de la ciudad de Santiago por la ruta 5 Norte. A sí mismo, la ciudad de Valparaíso se ubica a 92 Km. de distancia por la carretera internacional CH 60, San Felipe a 32 Km. y Mendoza a 300 Km. de distancia.

El trazado ferroviario a través del valle y cumbre mantiene gran importancia en la comuna, en el trazado ferroviario del centro norte, consolidándose como una estación de trasbordo multidireccional acondicionando el surgimiento de otras actividades. En la actualidad, la desaparición del ferrocarril como medio de transporte de pasajeros, ha mantenido las operaciones de carga, con variados productos de uso industrial y transporte de cargas peligrosas.

La actividad industrial, ha visto un gran crecimiento en la comuna de Llay Llay, introduciendo un factor de riesgo cada vez más creciente, cuya administración o manejo requiere de una visión integral, que considere los procesos productivos, almacenamientos y transporte, como base sustantiva de una acción resueltamente preventiva al interior de las industrias, como igualmente en los entornos de las mismas y vías de traslado de sustancias y productos

Dentro de las posibles emergencias que pueden suceder en la Comuna de Llay Llay, estas tienen relación con incendios forestales, riesgos geológicos como sismos y remociones de masa, déficit hídrico y riesgo químico.

RIESGOS DE LA COMUNA DE LLAY LLAY

- Químico:** Permanente riesgo dado el transporte de materiales peligrosos por la Ruta 5 Norte y transporte que se realiza por la línea férrea de estos Químicos.
- Incendios Forestales:** De forma permanente la comuna está en riesgo de incendio forestales, principalmente Pastizales y arbustos, en su mayoría producido por humanos.
- Naturales:** El Sector de laderas de cerro, por sus construcciones en pendientes están en riesgo por remociones de masa producto de lluvias intensas.
- Riesgo de Inundación:** Afecta principalmente los sectores urbanos, por construcciones en bajo nivel con problemas de escurrimiento de aguas lluvias, sectores rurales con acequias y canales no tratados debidamente.
- Déficit Hídrico:** Escasez de aguas en napas subterráneas.
- Riesgo Geológico:** Sismos y Remociones de masa

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente, A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

Actualmente este municipio emitido por DECRETO N° 3510 del 29 de diciembre de 2023 que Aprueba los PLANES DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA AÑO 2024 DE LA COMUNA DE LLAY LLAY.

1. “PLAN DE COORDINACIÓN 2024 PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y DESASTRES POR SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS”,
2. “PLAN DE RESPUESTA 2024 EVENTO SÍSMICO LLAY LLAY.”
3. “PLAN DE RESPUESTA 2024 RIESGO DE INCENDIO”
4. “PLAN DE RESPUESTA INVIERNO 2024”.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante +la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

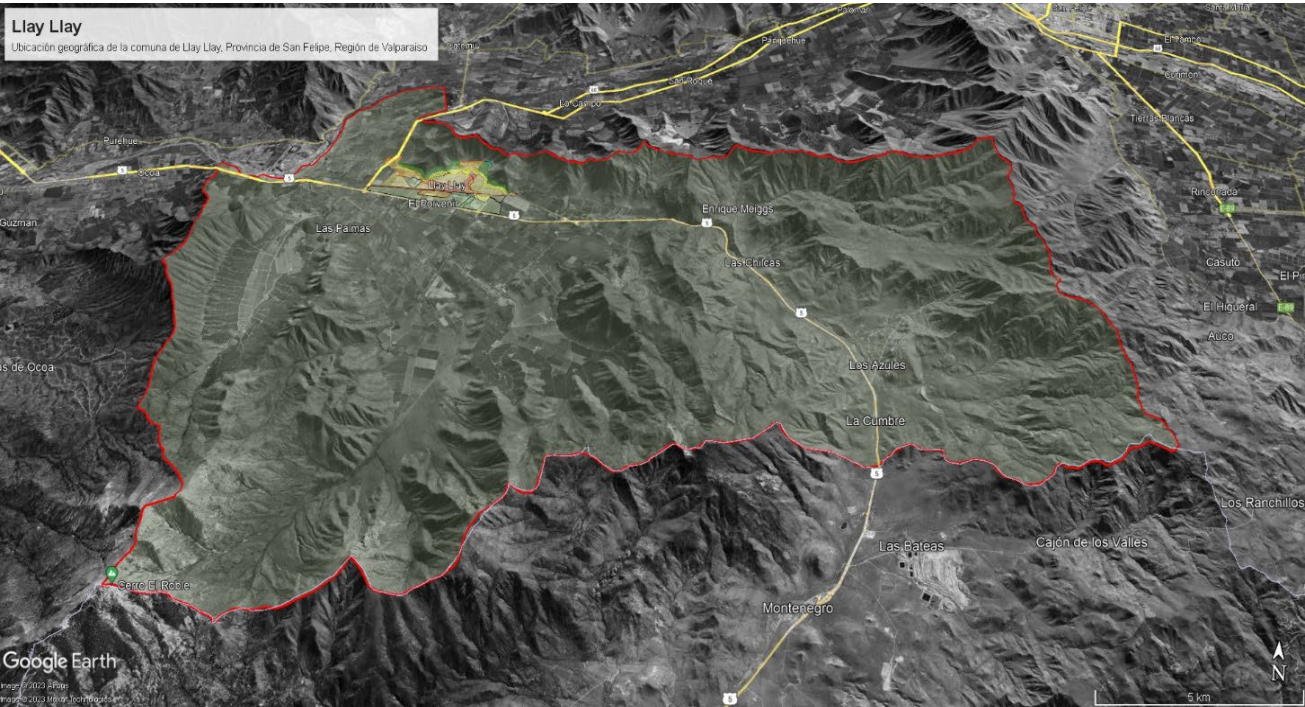
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La Comuna de Llay Llay tiene una ubicación geográfica de 32º 50’ S de latitud y de 70º 59’ O de longitud, constituye el límite poniente de la provincia de San Felipe y es la puerta de comunicación de ésta con el Valle Central de la V Región de Valparaíso. El área queda delimitada casi en su totalidad por cadenas de cerros que varían de 100 a 1.900 metros de altura. Deslinda:

- Al Poniente con las comunas La Calera, Hijuelas y Nogales;
- Al Oriente con Putaendo, San Felipe y Rinconada;
- Al norte con la comuna de Cabildo y
- Al sur con el límite de la provincia de Santiago.

Tiene una superficie de 349 km2, siendo su área urbana de 2.88 km2 y su área rural de 346.12 km2. Según el actual Plano Regulador Comunal que data del año 1999, estableció dentro del límite urbano una zona de 200 hectáreas destinadas al uso industrial. La superficie de Llay Llay equivale al 2.8% de la superficie de la V Región y al 0.05% de la superficie del país.

Llay Llay posee una ubicación estratégica dentro de la macroregión Santiago-Valparaíso, ya que se encuentra a 85 Km de distancia del centro de la ciudad de Santiago por la Ruta 5 Norte, a 60 Km del loteo industrial de Quilicura y entre este barrio industrial y el parque industrial de Llay Llay, existen 57 km por la misma vía. Estas distancias se acortaron aún más, en términos de tiempo a utilizar y seguridad con la ampliación de la ruta 5 Norte ya que permite un tránsito veloz y expedito desde y hacia Santiago. A sí mismo la ciudad de Valparaíso se ubica a 92 km de distancia por la carretera internacional, San Felipe a 32 km y Mendoza a 300 km de distancia.



El 06 de Abril de 1875 por Decreto Supremo se le otorga el Título de Villa a Llay Llay.

El 14 de septiembre de 1863 se inaugura el trazado ferroviario a través del valle y cumbres, adquiriendo gran importancia en el trazado ferroviario del centro norte y hacia Argentina, consolidándose como una estación de transbordo multidireccional acondicionando el surgimiento de otras actividades.

El auge de Llay Llay radicaba en el paso de los trenes que corrían entre Santiago y Valparaíso. Esto quedó en el pasado y hoy las ruinas de la estación solo son visitadas por el viento y el polvo y el tráfico de trenes de carga.

A inicios de los años 70 Llay Llay observa un acelerado crecimiento urbano en lo económico y social.

Cinco sismos, uno en 1906, otro en 1965, el tercero en 1971, el 3 de Marzo de 1985, y **El terremoto del 2010 (conocido con el numerónimo 27F)** fue un sismo ocurrido a las 03:34 Horas del sábado 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud de 8,8 MW, dieron a la ciudad un pasado de dolor y sufrimiento. No obstante, su avance es lento y aún queda el sello tradicional de las ciudades que conservan sus tradiciones.

Llay Llay ha sido calificado en el desarrollo actual como el más estratégico punto del Valle de Aconcagua para almacenar productos en tránsito y que con el fenómeno del Mercosur podría tomar mucho auge en los años venideros.

Existe un proyecto de establecer un área industrial, el cual potenciaría a esta comuna, puesto que el lugar tiene una excelente convergencia hacia el camino internacional, Valparaíso y hacia la ruta 5 Norte.

Llay Llay ha progresado en diversos cauces comunitarios que han favorecido en estos años a través de la construcción de caminos, puentes, canales, viviendas, agua potable rural, redes de alumbrado, obras de infraestructura en los establecimientos educacionales, desarrollo del deporte, el Folclor y la cultura.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en 2017, Llay Llay posee un total de 24.608 habitantes, de los cuales 6.636 corresponden a población rural, con una proyección 2023 sobre los 27.000 habitantes para la comuna, De acuerdo con el Censo de Población del 2017, aproximadamente un 7,1% de los habitantes de Llay Llay declaró pertenecer a algún pueblo originario, de los cuales la mayoría descende de la etnia mapuche, representando un 4,8% de la población total comunal de ese año.

SERVICIOS BÁSICOS, en el caso de las áreas urbanas, al acceso de los hogares al agua potable procedente de la red pública o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, camión aljibe).

En las áreas rurales se relaciona con aquellos hogares que posean una llave fuera de la vivienda y/o disponibilidad de servicio de eliminación de aguas servidas (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica).

Las personas carentes de servicios básicos en la comuna de Llay Llay a diciembre de 2020 corresponden a un promedio de 13,1% de la población.

Por otro lado, para el mismo año el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento fue del 12,2%

TASA DE POBREZA POR INGRESOS De la encuesta de Caracterización socioeconómica (CASEN) realizada el 2017 se puede determinar el porcentaje de pobreza por ingresos y la multidimensional. El concepto de “Pobreza por ingresos”, considera en situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros.

	Comuna de Llay Llay	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 25
	Fecha: 21-03-2024	

La pobreza multidimensional, identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, educación y nivel de vida. Cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimente su hogar (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021). Dado lo anteriormente mencionado, la comuna según los resultados de la encuesta CASEN 2017, posee un 7,8% de pobreza por ingresos y un 26,8% de pobreza multidimensional

Clima

La Comuna posee un clima cálido templado, con lluvias y algunas heladas invernales, en él se marca cuatro estaciones del año, con altas temperaturas en verano y bajas en invierno. Su precipitación promedio anual es de 364.5 ml (en épocas normales), siendo Julio el mes más lluvioso. El clima es favorable para la agricultura, especialmente para el cultivo de hortalizas de exportación.

Hidrografía

El recurso hídrico de la comuna es bueno. En relación con las posibilidades de riego, la hidrografía comunal está conformada por el río Aconcagua que la cruza en el sector norponiente, el estero Los Loros y otros esteros menores, a los cuales se asocia una red de canales primarios y secundarios, que alimentan la actividad agrícola local de manera suficiente en una situación climática normal, y que son extremadamente relevantes en la conformación del paisaje local. Respecto al riesgo de inundación fluvial, los sectores con algún nivel de riesgo se localizaron el área adyacente al río Aconcagua Sector La Estancilla y aledañas al estero Los Loros.

Vías de acceso y movilización

Llay Llay cuenta con un sistema de transporte interurbano compuesta por una línea de microbuses y una línea de taxis colectivos, que comunican las distintas poblaciones de la comuna. Existe también una línea de microbuses que comunica el centro de la comuna con los sectores rurales, los otros no cuentan con este servicio interurbano.

Cuenta con una serie de transporte de pasajeros que comunican al usuario con distintos puntos de la Región de Valparaíso y con Santiago. A ello debe agregarse todas las líneas de buses que se dirigen, por un lado, hacia el norte del país; a las cuales se puede acceder a través de la ruta 5 Norte, y por otro, hacia los Andes, Mendoza-Argentina, por la ruta Ch-60, carretera internacional. El sistema de transporte de carga se realiza a través de la red vial y una red de ferrocarril. No se cuenta con transporte aéreo o de otro tipo.

Contaminación ambiental:

Los factores de riesgo ambiental son los siguientes:

- La contaminación del estero Los Loros que en su trayecto por la ciudad es ensuciado con basuras y excretas por las personas que habitan en sus riberas, siendo su principal fuente de contaminación.
- Presencia de vectores, especialmente en el estero y cauces de agua.
- Plagas de garrapatas y pediculosis, que adquiere importancia en algunas épocas del año.
- Existencia de criaderos de cerdo y aves que ocasionan malos olores y alta presencia de moscas en a la comunidad.
- Contaminación acústica en el perímetro central de la ciudad.

Medio Ambiente Socioeconómico, Actividades laborales predominantes:

La categoría ocupacional más recurrente según el último censo, es la de “empleado u obrero dependiente “, que alcanza un 77 % de la población económicamente activa, le sigue la categoría de “trabajador por cuenta propia” con un14 %, y luego otras categorías con menores porcentajes.

	Comuna de Llay Llay	FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 25
	Fecha: 21-03-2024	

Número y tipos de establecimientos educacionales.

La comuna cuenta actualmente con 18 recintos educacionales; 12 de los cuales corresponden a escuelas municipalizadas, 3 subvencionados y 3 colegios particulares.

La gestión administrativa de soporte a 16 establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna; repartidos en 10 escuelas de enseñanza básica urbana y rural, 1 Liceo Bicentenario y 5 salas cunas y jardines Vía Transferencia de Fondos JUNJI.

El N° total de alumnos cubiertos por estos establecimientos Municipales, es de 2.528 alumnos, un 53 % del total asiste a escuelas estatales rurales y urbanas. Los cursos impartidos por los establecimientos comprenden: Desde kinder a 6° básico en las escuelas rurales de: las Palmas, las Peñas, las Vegas, y Enrique Meiggs (cursos binarios, formados por dos cursos consecutivos en grado; 1° y 2°, 3° y 4° , 5° y 6°). Las escuelas del Porvenir y Jorge Prieto con cursos de kinder a 8° básico.

En las escuelas urbanas los cursos que se imparten van desde kinder a 8° básico, salvo dos escuelas que imparten el pre-kinder: La escuela Agustín Edwards, la escuela Naciones Unidas y la escuela Elisa Lattapiat. Los colegios particulares y subvencionados alcanzan a cubrir, sólo el 16% del total de alumnos de la comuna,

Atención de Salud

El Hospital de Llay Llay es un Hospital de baja complejidad y un Centro de Salud Familiar (CESFAM) Que forman parte del Servicio de Salud San Felipe Los Andes, de donde provienen los recursos financieros y administrativos.

A diferencia de otros Hospitales tipo 4 del país, este establecimiento posee servicio de apoyo clínico tales como: Laboratorio Clínico, un servicio de Rayos X con equipos de última generación y una unidad de Ecografía. Por otra parte, su servicio de Urgencia está dotado de 2 ambulancias de rescate tipo SAMU y personal profesional y técnico capacitados para las labores de rescate y atención pre hospitalaria. Esto último debido al alto índice de accidentes carreteros de la ruta 5 norte las cuales en 1997 fue de 92 emergencias de este tipo atendidos en el servicio de Urgencia, las que en su conjunto arrojan 209 lesionados de diversa consideración.

Al Hospital de Llay Llay, en atención cerrada y Servicio de Urgencia, le corresponde atender a las comunidades de Catemu y Llay Llay, lo cual suma una población usuaria de 25.622 habitantes. En tanto en la atención primaria, el consultorio adosado del hospital, tiene asignada una población usuaria total de 17.597 personas.

El Hospital de Llay Llay, al encontrarse ubicado en el kilómetro 86 de la carretera Panamericana, ruta 5 norte, correspondiéndole atender las emergencias producidas entre el kilómetro 65, sector Rungue y el kilómetro 93 sector túnel La Calavera, y también aquellas que ocurren en la ruta CH60, desde el cruce con la ruta 5 norte, hasta el sector Chagres en la comuna de Catemu.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
EVENTO SÍSMICO	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☒ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS	☒ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No
RIESGO DE INCENDIO	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☒ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No
RIESGO HIDROMETEREOLOGICA	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☒ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	La Comuna de Llay Llay posee una ubicación estratégica dentro de la macro-región, se encuentra a 85 Km. de la ciudad de Santiago por la ruta 5 Norte. A sí mismo, la ciudad de Valparaíso se ubica a 92 Km. por la carretera internacional CH 60, San Felipe a 32 Km. y Mendoza a 300 Km. El constante incremento del volumen y diversidad de productos químicos que están siendo extraídos, manufacturados, vendidos, almacenados, usados o desechados, genera una probabilidad creciente y significativa de incidentes, emergencias y desastres que pueden dañar -lesiones y/o muerte- a las personas, pudiendo causar enfermedades inmediatas o en el largo plazo y/o mortalidad, afectar a sus bienes y al medio ambiente. Estos productos químicos se denominan Sustancias o Materiales Peligrosos. El trazado ferroviario a través del valle y cumbre mantiene gran importancia en la comuna, en el trazado ferroviario del centro norte, consolidándose como una estación de trasbordo multidireccional acondicionando el surgimiento de otras actividades. En la actualidad, la desaparición del ferrocarril como medio de transporte de pasajeros, ha mantenido las operaciones de carga, con variados productos de uso industrial y el aumento del transporte de cargas peligrosas. La actividad industrial, ha visto un gran crecimiento en la comuna de Llay Llay, introduciendo un factor de riesgo cada vez más creciente, fundamentalmente en el ámbito químico, cuya administración o manejo requiere de una visión integral, que considere los procesos productivos, almacenamientos y transporte, como base sustantiva de una acción resueltamente preventiva al interior de las industrias, como igualmente en los entornos de las mismas y vías de traslado de sustancias y productos.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	47 llamados de Emergencia por emanación de Gases Natural Desde Instalaciones domiciliarias y de índole Industrial durante el año 2023 a Octubre 2024
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Colindante con ruta 5 Norte, desde Sector la Cumbre al Sector Túnel La Calavera y Sector Colindante a carretera internacional CH 60, desde Sector La Estancilla al Cruce con Ruta 5Norte. Sector Colindante a Línea Férrea, principalmente el área Urbana de Llay Llay.
4. Población estimada expuesta	Dependiendo del Lugar de la Emergencia unas 600 Personas aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Hospital de Llay Llay, Liceo Politécnico de Llay Llay.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ Sí ☒ No No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☒ No No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



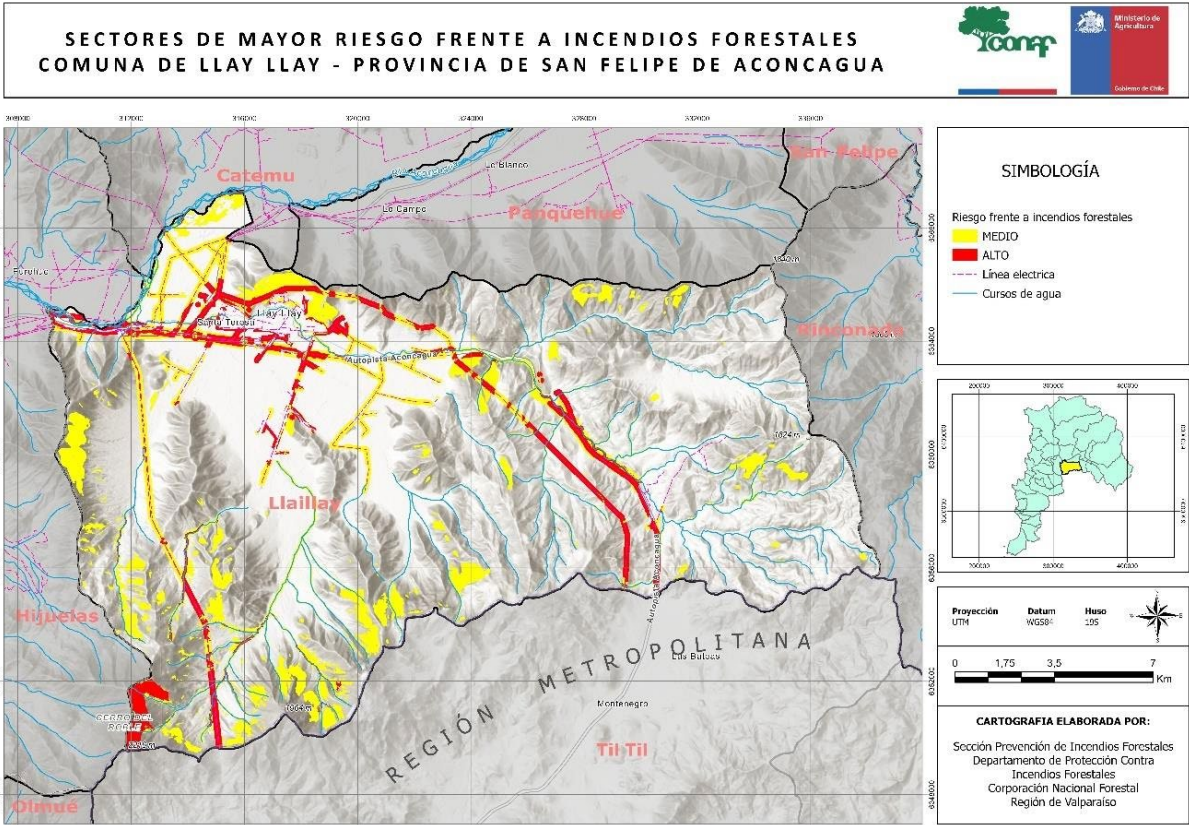
9.Fuente de Información Municipalidad de Llay Llay

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza INCENDIO o fuego no controlado, que puede ser de surgimiento súbito, gradual o instantáneo y puede provocar daños a las personas, sus bienes o el medioambiente. En la gran mayoría de los casos, el factor humano participa como elemento causal o intencional, situación que lleva a situar el riesgo de incendio entre los del tipo humano o antrópico
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el decenio 2012/13 – 2021/22 registró un total de 52 incendios forestales, lo cual es bastante bajo y evidenciando un comportamiento irregular en la cantidad de eventos. Se Resalta el notable aumento de emergencias en el periodo de 2023 a Octubre 2024 con 238 Llamados de emergencias de Pastizales y/o Basura que en su gran mayoría no son causas naturales. 54 Llamados incendios Estructurales Básicos periodo 2023 a octubre 2024
3. Localidades, sector, área, expuesta	La superficie total afectada por incendios forestales en la Comuna de Llay Llay en el decenio 2012/13 a 2021/22 fue de 1.866,9 hectáreas, cifra que está fuertemente influenciada por los incendios forestales denominado “Las Palmas” ocurrido el 17 y 21 de enero de 2017 y que afecto a 1.290 hectáreas y el incendio forestal “Fundo La Estrella” ocurrido entre el 26 y 29 de noviembre de 2016 y afecto 236 hectáreas. Ambos incendios, corresponden al periodo 2016/17.
4. Población estimada expuesta	Dependiendo del Lugar de la Emergencia unas 1.500 Personas aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Hospital de Llay Llay, Municipalidad, Subcomisaria de Carabineros, Liceo y Escuelas, Instalaciones de ESVAL, APRs
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ Sí ☐ No No

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☐ No No
---	---

8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



9.Fuente de Información	Plan de protección contra incendios forestales Comuna de Llay Llay año 2022
-------------------------	---

ara replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Quando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	[Indicar año/s de ocurrencia de la emergencia y su correspondiente número en términos afectación a personas (puede caracterizar al total de afectados en: damnificados, aislados, albergados, fallecidos, desaparecidos). Haga clic aquí para escribir texto.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La exposición de la amenaza afecta directamente a la población residente que vive en el área de influencia de los principales cursos de agua de la comuna y sus recursos, siendo la cuenca del Estero Los Loros la que reporta más puntos de desbordes por inundación. La Rivera del río Aconcagua, sector La Estancilla en época de precipitaciones y temporada de deshielos, que aumentan considerablemente el caudal de estos cursos de agua.
4. Población estimada expuesta	Población expuesta de Aproximadamente 4.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Hospital de Llay Llay, Municipalidad, Subcomisaria de Carabineros, Liceo y Escuelas, Instalaciones de ESVAL, APRs

6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ Sí ☐ No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☐ No 162001 Sector El Salitre Estero Los Loros, entre puente viejo y badén, Inundación por desborde de cauce, Nivel de Riesgo Medio.162002 Sector Santa Teresa, Estero Los Loros entre Puente Ferroviario y Edward, Inundación por desborde de cauce, Nivel de Riesgo Bajo.162003 Sector Villa Nuevo Amanecer, Estero Los Loros Inundación por desborde de cauce, Nivel de Riesgo Bajo.162004 Sector Villa Nuevo Amanecer, Acequia Avda. Las Palmas a Villa Nuevo Amanecer, Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados, Nivel de Riesgo Medio.162005 Sector Población 21 de Mayo, Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados, Nivel de Riesgo Medio.162006 Sector Eliecer Estay, Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída, Nivel de Riesgo Medio.162007 Sector Población 28 de Marzo, Acequia Manuel Rodríguez, Anegamiento de caminos/pasos a desnivel, Nivel de Riesgo Medio.162008 Sector Santa Teresa, Victoria con San Ignacio, Anegamiento de caminos/pasos a desnivel, Nivel de Riesgo Medio.162009 Sector Los Loros Anegamiento de caminos/pasos a desnivel, Nivel de Riesgo Medio.162010 Sector Alto del Cementerio Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída, Nivel de Riesgo Medio.
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

Hidrometeorologica 2024

Puntos críticos

Puntos Críticos Comuna de Llay Llay 2024 kmz

Plan Riesgo Hidrometeorologico 2024

Google Earth

36.26

Alberque 1

Generación Municipal 1"

Municipalidad de Llay Llay

162001

162002

162003

162004

162005

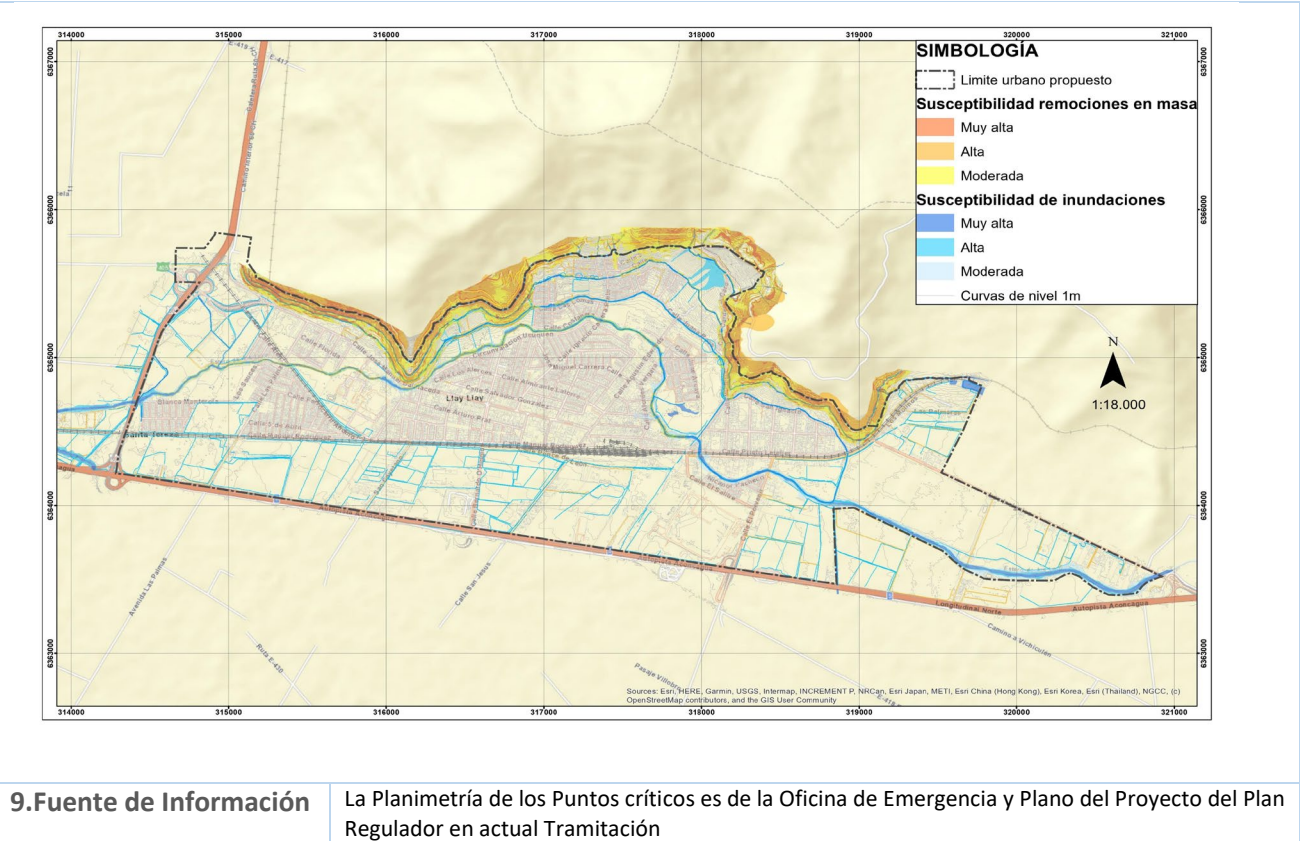
162006

162007

162008

162009

162010



Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la Reducción de Riesgos y Desastres en los distintos actores de la comuna mediante un programa de capacitación.	
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación para líderes de comunidades educativas y vecinales locales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se identificarán líderes comunitarios que tengan influencias en sus comunidades educativas y en Organizaciones Comunitarias para concientizarlos sobre la importancia de la reducción de riesgo de desastres. Las sesiones de capacitación serán interactivas para asegurar una comprensión profunda del tema. Posteriormente se programarán reuniones periódicas para intercambiar experiencias, abordar dudas y revisar el progreso en la concientización y educación sobre la reducción de riesgo de desastres y sobre las materias incorporadas en este plan.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mayor concientización y conocimiento en la comunidad: Los líderes comunitarios y educativos, tras recibir la capacitación, estarán mejor informados sobre los riesgos de desastres y compartirán el conocimiento adquirido con otros miembros de su comunidad, abordando las amenazas mencionadas en la presente ficha, acompañados del equipo de Gestión de Riesgo de Desastre de la municipalidad de Llay Llay.	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias a capacitaciones – Fotografías de reuniones –convocatoria a Equipos de Trabajo.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	Calor Intenso	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal, sector urbano y Rural	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Agosto de 2024
	Fecha de término:	30 de Diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica:	
	☐ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Secretaria Municipal, DIDECO y DAEM	
12. Colaborado(res)	Dirección de Riesgo de Desastres. SENAPRED, Valparaíso	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$14.000.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta del actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☐ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☐ Sí ☒ No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☐ Sí ☐ No
	REPORTE ID 05703-01-2017 I. Municipalidad de Llay Llay, Fecha Reporte: 28 de Septiembre de 2017. 6. ANEXOS N°1: RECOMENDACIONES GENERALES Las siguientes recomendaciones generales son complementarias a las ya indicadas en el apartado 4, entregándole al Municipio un set genérico de sugerencias para cada una de las 41 variables consultadas en el diagnóstico comunal, proporcionándoles información vigente relativa a mejorar el conocimiento de éstas, potenciar alianzas y/o fomentar su abordaje. 4.1.4.2. Capacitación Comunal1. Se recomienda que la dependencia (unidad/Oficina/Dirección/Departamento) Municipal a cargo de la Gestión del Riesgo (Emergencias y/o Protección Civil, según sea el caso), disponga de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres y no sólo focalizada en la respuesta.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza Municipal de la Gestión de Riesgo de desastres con participación de la Comunidad.
2. Objetivo Estratégico Comunal	La Difusión y promoción de reformas legislativas, el fomento de la sensibilización pública hacia el marco jurídico comunal, fortaleciendo lo referente a GRD Comunal.
3. Acción Estratégica	Difusión de los procesos de Preparación y Respuesta ante Emergencia.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se implementará un Plan de comunicaciones que tendrá como objetivo difundir información de los procesos de preparación y respuesta ante emergencias. La información Se transmitirá a través de videos, redes sociales, afiches, volantes, mails, radios locales y medios de comunicación existentes en la Comuna de Llay Llay.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Una Comunidad preparada e informada para que pueda enfrentar de la mejor manera posible una emergencia, integrando capacidades de respuesta frente a amenazas existentes, así como también orientar sobre medidas preventivas que permitan identificar un riesgo y tomar acciones de mitigación.
7. Medio de Verificación	Informes de cumplimiento, con las imágenes de respaldo correspondiente.

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Calor Intenso	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal de 5.000 personas durante el año, aproximadamente.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de Septiembre de 2024
	Fecha de término:	30 de Diciembre del 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica:	
	☐ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
	☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Riesgo de Desastres y Comunicaciones Municipales	
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario- Unidad de Comunicaciones - Departamento de Educación Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$6.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	
	☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
	☒ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
	☐ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☐ Sí ☒ No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☒ Sí ☐ No
	REPORTE ID 05703-01-2017 I. Municipalidad de Llay Llay, Fecha Reporte: 28 de Septiembre de 2017. 4.1.3. Carácter de la Participación Ciudadana1. Se sugiere que el Municipio garantice las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes.2. Se recomienda que el Municipio, producto de las instancias colaborativas que se propician, establezcan planes de trabajo y su respectivo monitoreo, tendiendo a una participación más vinculante que solo de carácter informativa.4.2.4. Organizaciones de la Sociedad Civil	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Proporcionar una respuesta Eficaz y Eficiente.

	Comuna de Llay Llay		FORMATO VERSIÓN: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 20 de 25
	Fecha: 21-03-2024		

2. Objetivo Estratégico Comunal	Entregar una rápida y oportuna respuesta a eventos de emergencia que afecten a las localidades de la comuna.		
3. Acción Estratégica	Actualización de Comité de Emergencia Municipal a modo de responder ante una necesidad o alarma declarada.		
4. Tipo de Acción	No Estructural		
5. Descripción de la Acción Estratégica	A través de la Unidad de Riesgo de Desastres en conjunto con Escuelas, Jardines infantiles y comunidad se planificarán simulacros por amenazas presentes en la Comuna.		
6. Resultado(s) Esperado(s)	Una Comunidad con el conocimiento e información para saber qué hacer y cómo actuar ante una situación de emergencia, que sepa identificar sus puntos de encuentro de emergencia y rutas de evacuación, identificando en el proceso señaléticas e instrucciones de la autoridad local para un correcto proceso de evacuación.		
7. Medio de Verificación	Informes de equipos veedores colaboradores, como Bomberos, Carabineros, fotografías de participantes, medición de tiempo de respuesta.		
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):		
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación		
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales		
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza		
	Calor Intenso		
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal de Llay Llay, publico objetivo pobladores, Comunidad Educativa.		
10. Plazo y Temporalidad	<i>Fecha de inicio:</i>	01 de Octubre de 2024	
	<i>Fecha de término:</i>	30 de diciembre del 2026	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica:		
	☐ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)		
11. Responsable(s)	Unidad de Riesgo de Desastres y Comunicaciones Municipales DIDECO, DAEM		
12. Colaborado(res)	Bomberos, Carabineros, DAEM, Municipalidad de Llay Llay.		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):		
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial		
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento		
	\$6.000.000.-		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☐ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.		

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☐ Sí ☒ No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☒ Sí ☐ No
	REPORTE ID 05703-01-2017 I. Municipalidad de Llay Llay, Fecha Reporte: 28 de Septiembre de 2017. 4.1.3. Carácter de la Participación Ciudadana 1. Se sugiere que el Municipio garantice las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes. 2. Se recomienda que el Municipio, producto de las instancias colaborativas que se propician, establezcan planes de trabajo y su respectivo monitoreo, tendiendo a una participación más vinculante que solo de carácter informativa. 4.2.4. Organizaciones de la Sociedad Civil	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO				1.3-COMUNA		Llay Llay	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)				1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		secretaria@municipalidadllayllay.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN							
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Comprender el Riesgo de desastres	Mayor concientización y conocimiento en la comunidad	-Lista de Asistencias a capacitaciones -Fotografías de reuniones.	01-10-2024	30/12/2026	En Desarrollo, en plazo.	
2	Fortalecer la Gobernanza Municipal de la Gestión de Riesgo de desastres con participación de la Comunidad.	Una Comunidad preparada e informada para que pueda enfrentar de la mejor manera posible una emergencia, integrando capacidades de respuesta frente a amenazas existentes. Orientar sobre medidas preventivas que permitan identificar un riesgo y tomar acciones de mitigación	Informes de cumplimiento, con las imágenes de respaldo correspondiente.	02-10-2024	30/12/2026	En Desarrollo, en plazo.	
3	Proporcionar una respuesta Eficaz y Eficiente.	Una Comunidad con el conocimiento e información para saber qué hacer y cómo actuar ante una situación de emergencia, que sepa identificar sus puntos de encuentro de emergencia y rutas de evacuación, identificando en el proceso señaléticas e instrucciones de la autoridad local para un correcto proceso de evacuación.	Informes de equipos veedores colaboradores, como Bomberos, Carabineros, fotografías de participantes, medición de tiempo de respuesta.	01-11-2024	30/12/2026	En Desarrollo, en plazo.	

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Remociones en masa	La geografía de la comuna de Llay Llay ante precipitaciones intensas que propicien la posibilidad de que se generen remociones en masas (aluviones) en el sector de Eliecer Estay..	Falta de antecedentes y estudios técnicos validados por la autoridad

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
DEC 474 Constitución COGRID Llay Llay Actualizado 14 febrero 2024	http://www.munillay.cl:81/repositorio/otrosantecedentes/planesdeemergencia/doc/10039-1 DEC 474 Constitucion COGRID Llay Llay Actualizado 14 febrero 2024.pdf http://www.munillay.cl:81/repositorio/otrosantecedentes/planesdeemergencia/doc/10040-ITS COGRID Llay Llay 14 Febrero 2024.pdf
Plan de Desarrollo Comunal PLADECO LLAY LLAY 2021 - 2025	http://www.munillay.cl:81/repositorio/otrosantecedentes/pladeco/doc/1665-PLAN-DE-DESARROLLO-LLAYLAY.pdf
PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLAY LLAY.	https://drive.google.com/file/d/1qzPa1xnZ8fkPNKQ8zne9cG8rJCbD2UH/view https://drive.google.com/file/d/1xuW794aYqp5Jnf1kogvfji_gZvmT4BCh/view
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Disponible en: http://bcn.cl/2qhx8
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: http://bcn.cl/2f79
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020- 2030	Disponible en: http://bcn.cl/2o14m

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro